

**DECRETO N°174**

**FECHA: 13 DE ABRIL DEL 2020**



**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES"**

El señor Alcalde, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional, Decreto 1083 de 2015, artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

**CONSIDERANDOS**

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de "Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios...".
2. Que el artículo 1° de la Ley 755 de 2002, expresa que, el padre, esposo o compañero permanente tendrá derecho de gozar de ocho (8) días hábiles de licencia remunerada por paternidad.
3. Que en fecha 11 de abril del año 2020, el Alcalde electo SANTIAGO MONTOYA MONTOYA, junto con su esposa, atesoraron el hecho de ser padres.
4. Que conforme al Decreto 1083 de 2015, hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.
5. Que el Doctor SANTIAGO MONTOYA MONTOYA, se desempeña como Alcalde, Código 005, Grado 06, Nivel Directivo, de Naturaleza Elección Popular.
6. Que en aras de garantizar la prestación efectiva del servicio y de la optimización de los recursos públicos, es necesario para la Administración Municipal de Sabaneta asignar de manera temporal las funciones del cargo de Alcalde, en otro empleo.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar en funciones de Alcalde, Código 005, Grado 06, Nivel Directivo, de Naturaleza Elección Popular, al Doctor MARIANO

**DECRETO N°174**

**FECHA: 13 DE ABRIL DEL 2020**



ATEHORTUA OSORIO, con C.C No 3.563.793, quien se desempeña actualmente como SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO, código 020, Grado 05, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, de la Administración Municipal de Sabaneta, desde el día lunes 13 de abril del año 2020, hasta el día miércoles 22 de abril del año 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Doctor MARIANO ATEHORTUA OSORIO, continuará con las funciones del cargo del cual es titular, con los mismos derechos y obligaciones correspondientes al mismo, el cual incluye seguir devengando el salario asignado al cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, de la Administración Municipal de Sabaneta.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Sabaneta a los trece (13) días del mes de abril de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANTIAGO MONTOYA MONTOYA**  
Alcalde Municipal

Revisó: Óscar Eduardo Carvajal Martínez *oed*  
Secretario De Servicios Administrativos

Elaboró: Erika Carvajal Duque *erika*  
Apoyo Profesional SSAA

César Eduardo Chica Quevedo *ca*  
Apoyo Profesional SSAA